



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **lunes 27 de febrero** del año **dos mil veintitrés** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/006/2023**, del "Arrendamiento y Suministro de Equipos de Radiocomunicación", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 006** de la **Dirección de Seguridad Ciudadana** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Mirela De Gyves Sandoval	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. José Alan Kuri Arias	Representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Adriana Guadalupe Rueda Miramón	Representante de la Persona Moral SYT MÉXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION"

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **23 de febrero de 2023**, suscrito por el **CMTE. Oscar Humberto Flores Estrada**, Director de Seguridad Ciudadana, mediante número de oficio: **AT/DGAJG/DSC/869/2023** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **COMERCIALIZADORA RS & EM, S.A. DE C.V., SYS MEXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A DE C.V. Y THE PINK ELEPHANT DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **COMERCIALIZADORA RS & EM, S.A. DE C.V., SYS MEXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A DE C.V. Y THE PINK ELEPHANT DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 11) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 14)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes se desprende:

El participante **SYS MEXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A DE C.V., S.A. DE C.V** cumple en la totalidad de su propuesta económica de la solicitud de servicio nº 0006 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A DE C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$234,727.90 (doscientos treinta y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 90/100MN).

El participante **COMERCIALIZADORA RS & EM, S.A. DE C.V.** cumple en la totalidad de su propuesta económica de la solicitud de servicio nº 0006 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante cheque certificado **Nº0000001** expedido por BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$266,209.13 (doscientos sesenta y seis mil doscientos nueve pesos 13/100MN).



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION"

El participante **THE PINK ELEPHANT DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.** cumple en la totalidad de su propuesta económica de la solicitud de servicio n° 0006 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante cheque de caja **Nº0001961** expedido por BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$316,570.87 (trescientos diecisésis mil quinientos setenta pesos 87/100MN).

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Solicitud de Servicio No. 0006** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

ORDEN DE SERVICIO N°: 0006			SYT MÉXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA RS & EM, S.A. DE C.V.		THE PINK ELEPHANT DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V.	
PAR.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RADIO PORTATIL DMR PD506 CON ROAMING, UHF, 32 CANALES, 3 ZONAS, 4W, 400-470 MHz, TIER 2, PSUEDO TRUNK, TROCALIZABLES XP, FUNCIONA CON LOS REPETIDORES EN SIMULTANEO, INCLUYE LICENCIAS DE ROAMING	110	SERVICIO	\$2,474.00	\$272,140.00	\$2,895.30	\$318,483.00	\$3,235.00	\$355,850.00
2	RADIO PORTATIL DMR PD786 CON ROAMING, UHF, 32 CANALES, 3 ZONAS, 4W, 400-470 MHz, TIER 2, PSUEDO TRUNK, TROCALIZABLES XP, FUNCIONA CON LOS REPETIDORES EN SIMULTANEO, INCLUYE LICENCIAS DE ROAMING	10	SERVICIO	\$4,623.80	\$46,238.00	\$4,749.30	\$47,493.00	\$4,900.00	\$49,000.00
3	RADIO PORTATIL DMR MD786i CON ROAMING, UHF, 32 CANALES, 3 ZONAS, 4W, 400-470 MHz, TIER 2, PSUEDO TRUNK, TROCALIZABLES XP, FUNCIONA CON LOS REPETIDORES EN SIMULTANEO, INCLUYE LICENCIAS DE ROAMING	10	SERVICIO	\$3,560.00	\$35,600.00	\$3,696.35	\$36,963.50	\$4,720.35	\$47,203.50
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DENTRO DEL PERIODO DE LOS 11 MESES CON COSTO POR RADIO	130	SERVICIO	\$560.00	\$72,800.00	\$623.67	\$81,077.10	\$950.23	\$123,529.90
				SUBTOTAL	\$426,778.00			\$484,016.60	
				I.V.A.	\$68,284.48			\$77,442.66	
				TOTAL	\$495,062.48			\$561,459.26	
								\$575,583.40	
								\$92,093.34	
								\$667,676.74	

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el de **SYT MÉXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION"

servicios objeto del procedimiento licitatorio publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al **numeral 4.2.2, tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto. -----

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes legales del

4.- FALLO -----

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente: -----

ORDEN DE SERVICIO N°: 0006			SYT MÉXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.		
PAR.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	TOTAL
1	Servicio de arrendamiento de Radio portátil DMR MARCA HYTERA PD506 con roaming UHF, 32 canales, 3 zonas, 4 W, 400-470 MHz, TIER 2, Pseudo Trunk, Troncalizable XP, Funciona con los repetidores en simultaneo. 32 canales 3 zonas, Para uso personal, (Al término del servicio los equipos pasaran a ser propiedad de la Alcaldía Tlalpan). Incluye servicio de radiocomunicación por medio de una red de repetidoras privadas DMR	110	SERVICIO	\$2,474.00	\$272,140.00
2	Servicio de arrendamiento de Radio móvil DMR MD786 UHF, MARCA HYTERA MD768 con roaming UHF, 32 canales, 4 zonas, 4 W, 400-470 MHz, TIER 2, Pseudo Trunk, Troncalizable XP, Funciona con los repetidores en simultaneo, Para uso e instalación en vehículos (Al término del servicio los equipos pasaran a ser propiedad de la Alcaldía Tlalpan). Incluye servicio de radiocomunicación por medio de una red de repetidoras privadas DMR	10	SERVICIO	\$4,623.80	\$46,238.00
3	Servicio de arrendamiento de Radio móvil DMR MD768I UHF, MARCA HYTERA MD786I con roaming, 32 canales, 3 zonas, 4 W, 400-470 MHz, TIER 2, Pseudo Trunk, Troncalizable XP, Funciona con los repetidores en simultaneo, Para uso e instalación en vehículos (Al término del servicio los equipos pasaran a ser propiedad de la Alcaldía Tlalpan). Incluye servicio de radiocomunicación por medio de una red de repetidoras privadas DMR	10	SERVICIO	\$3,560.00	\$35,600.00
4	Mantenimientos preventivos dentro del periodo de los 11 meses con costo por radio	130	SERVICIO	\$560.00	\$72,800.00
				SUBTOTAL	\$426,778.00
				I.V.A.	\$68,284.48
				TOTAL	\$495,062.48



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION"

Se adjudica al Proveedor **SYT MÉXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.** monto total de \$5,445,687.28 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 MN) IVA incluido.

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el **numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato cerrado** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **14:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.



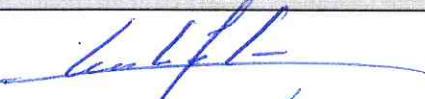
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/006/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION"

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Mirela De Gyves Sandoval Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. José Alan Kuri Arias Representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Adriana Guadalupe Rueda Miramón, Representante de la Persona Moral SYT MÉXICO'S GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres IR/DGA/DRMSG/006/2023, del "Arrendamiento y Suministro de Equipos de Radiocomunicación"

FIN DE TEXTO.